

Agustín M. Arredondo J. L. Maicas

Angel Sánchez

Manuel Bosch

Joan Sánchez

P. Fabre

J. Maicas

R. Fabre

Rafael Aguilar

R. Fabre

Jose Giner

R. Fabre

Luis Muñoz

Manuel Villanueva

Mayana

León Gervasio

Sección ordinaria de 3 de Febrero
de 1932

Señ. concurrentes
Presidente

x Bernad
Benientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

x Angel Sánchez

x López Pomar

x Giner

x Bosch

x José M. Sánchez

En la Ciudad de Teruel a tres de
Febrero de mil novecientos treinta y dos,
siendo las dieciocho horas y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el
Salón de Actos Públicos de estas Casas Con-
sistoriales, los Señ. Concejales expresados
al margen, bajo la Presidencia del primer
Teniente de Alcalde don Manuel Ber-
nabé Dols, al objeto de celebrar ordinaria
con arreglo a la orden que se expresa en
la citada convocatoria.

Abierto que fue públicamente el acto se dió
lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad de todos los Señ. concurrentes.

**Interventor**

Bayona

Despacho oficial

Seguimiento procedi a dar lectura de las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

Ciclo segúndese quedó aprobado por unanimidad una moción de la Comisión de Gobernación, para que se anuncie el concurso correspondiente para cubrir la vacante de Veterinario titular de nueva creación.

Leída que fue otra moción de la misma Comisión, proponiendo se recoja la idea de la Comisión Gestora pro-Monumento a Don José Gorán de la Rad "el Sr. Arredondo manifestó que encuentra muy acertado que el Ayuntamiento tome las iniciativas con la Comisión pro-monumento a Don José Gorán de la Rad, puesto que el pueblo de Teruel debe mucho a este Sr. que tanto hizo por su pueblo, y que nada mas justo que Teruel le rinda ese tributo, pero que no debemos olvidar tambien que ese otro Sr. (senalando el retrato) que se llamó Don Carlos Castel, y que se le nombró hijo adoptivo, se pensó en erigirle otro monumento y que está durmiendo el sueño de los justos, yo propongo (dice) que a la par se le construya el monumento a Don José Gorán sea erigido ese otro a Don Carlos Castel, y que se inauguren los dos en el mismo día puesto que los dos fueran bienhechores de Teruel, atreviéndose a proponer que el monumento a Don José Gorán de la Rad sea levantado en una de las plazas del otro lado del Tia-

Aprobar una moción de la Comisión de Gobernación sobre cubrir una vacante de Veterinario titular de nueva creación.

Aprobar otra moción sobre monumento a D. José Gorán de la Rad y que pase a formar parte la propuesta del Sr. Arredondo de que se le construya otro a D. Carlos Castel.

dueto y el del Sr. Castel donde ya se tenía pensado en la rotunda de la "Escalinata".
Y en su consecuencia la Corporación acuerda por unanimidad que pase esta enmienda a formar parte del dictamen, y que de todo ello se dé traslado a la Comisión de Hacienda para que proponga la cantidad con que ha de contribuir este Excmo. Ayuntamiento para tan laudable fin.

Abonar 150 pts. a cada uno de los Sres. miembros del Tribunal de oposiciones a músicos de 1ª categoría D. Manuel Balan y D. Luis Aillon en concepto de gratificación

A continuación quedó aprobada otra moción de la misma Comisión, en el sentido de que se abone a los Sres. miembros del Tribunal de oposiciones a músicos de primera categoría, Don Manuel Balan y D. Luis Aillon, la suma de 150 pesetas a cada uno en concepto de gratificación, con más los gastos de viaje de venida a esta capital, a razón de 17'50 ptas. cada uno de los billetes de ferrocarril, y que se ingresen en Caja las 100 pesetas que por derechos de examen ingresaron los opositores; el pago a imprevisos.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para anunciar oposiciones para cubrir las plazas vacantes de músicos; requinto 1ª categoría; Cornetín 2ª categoría; Bombo 2ª categoría y clarinete 3ª categoría.

También a propuesta de la misma Comisión, se acordó autorizar a la misma para que anuncie las correspondientes oposiciones para cubrir las plazas vacantes en la Banda municipal de música que son:

Una plaza de requinto.	1ª categoría.
id. id. de cornetín	2ª id.
id. id. de bombo	2ª id.
id. id. de clarinete	3ª id.

Autorizar traslado de restos en el Cementerio de esta Ciudad a D. Constantino Bartolo y D. Vicente Ube.

Acto seguido quedó aprobado por unanimidad autorizar el traslado de restos mortales dentro del Cementerio municipal a solicitud de Don Constantino Bartolo y Don Vicente Ube.



facultar á la Alcaldía para designar la Comisión que vaya á los actos del "Día de Costa" en Gran y Laragosa.

Formar expediente en averiguación de hechos sobre gratificación para el Interventor y Depositario que figura en el presupuesto extraordinario para las obras del ensanche de la Ciudad, nombrando pues instructor á D. José Maicas Lomate



previo pago de los derechos correspondientes.

Despacho extraordinario
Leídas que fueron unas invitaciones de la Comisión organizadora del "Día de Costa", y de las Alcaldías de Gran y Laragosa para asistir á estas últimas poblaciones durante los días 7 y 8 del actual á los actos que han de celebrarse en homenaje á la memoria del Maestro Don Joaquín Costa, se acuerda por unanimidad asistir á tan solemnes actos, facultando á la Alcaldía para que designe la Comisión que haya de acompañarle.

El Sr. Dimer pide la palabra para hacer una proposición verbal. Dice que en el presupuesto extraordinario para las obras del ensanche de la Ciudad figura una gratificación para el Interventor y Depositario municipales. Es legal, pero las disposiciones que así lo disponen no señalaban que cantidad han de percibir dichos funcionarios, ya que ésta debe acordarla el Ayuntamiento. Como no ha sido así, y en cambio tiene entendido que además de fijar la cantidad, ésta ha sido repartida entre varios funcionarios que son: Al Secretario 1.500 pesetas; á Don Julio Catalan 250; á Don Carricio Perruca 500 y á D. Segundo Simón 250, con ello se ha violado el Reglamento, que impide recibir gratificaciones á los empleados administrativos, y pide que se abra un expediente para ver si es cierto cuanto denuncia, por no informar al Ayuntamiento de la distribución leída y por distribuirse en el Interventor y Depositario y los demás funcionarios ya referidos las cantidades que aque-

llos tienen consignadas en el presupuesto extraordinario?

El Sr. Presidente hace ver al Sr. Giner que el presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, fue aprobado unánimemente por la Corporación; ha seguido éste los trámites que determina el Estatuto municipal, sin que contra el mismo se haya interpuesto reclamación alguna, aprobándose por la Delegación de Hacienda con fecha 30 de Enero último, siendo firmes todos sus acuerdos, y no pudiendo la Corporación ocuparse de dicho asunto; solo el Interventor y el Depositario son quienes son braran dicha gratificación, pero si éstos quisiere después repartirla entre otros empleados ó darle otra aplicación, ello no obstante no interesa al Concejo.

El Sr. Giner insiste en la formación del expediente por no informar al Ayuntamiento, ya que debía ser el quien fijase la cantidad, y por habersela distribuido los empleados.

El Sr. Bonoma dice que aunque no quería intervenir en este asunto, manifiesta que lo hace al solo efecto de aclarar, y que se retirará del Salón tan pronto se vaya a votar, manifestando que este asunto de la consignación se trató en la Comisión de Hacienda y fue aprobado ya por el Ayuntamiento.

El Sr. Giner cree que es inmoral este caso, ya que es el Ayuntamiento quien debía señalar la cantidad a percibir por los Sres. Interventor y Depositario, y por ello pide que sea incoado un expediente que aclare el asunto.

Con la venia de la Presidencia, hace uso



de la palabra el Sr. Secretario, manifestando que es la primera vez en su larga vida Secretarial que se pone en entredicho su conducta moral y solicita que por decoro de la Corporación a la que pertenece y que para dejar a salvo su honorabilidad, se le forme el oportuno expediente, contestándole el Sr. Giner, que él no se ha referido al Secretario, ni a ningún empleado exclusivamente.

En tal estado la Presidencia dice que va a someterse el asunto a votación, ausentándose en este momento del Salón el Teniente de Alcalde Sr. Bayona; y verificada nominalmente dicha votación, se acuerda la formación del expediente por seis votos de los Sres. Aguilar López Pomar, Sánchez (D. Angel), Giner, Bosch y Sánchez (D. José M^a), contra cuatro que no de los Sres. Maicas, Fabre, Arredondo y la Presidencia (Sr. Bernad).

El Sr. Fabre hace constar a la Corporación que el asunto que acaba de debatirse no debía haberse tratado en sesión pública, habiéndose por tanto violado el Reglamento de sesiones por tratarse de un caso que compete a personal de la Casa. Interviene el Sr. López Pomar manifestando que eso debía haberlo previsto la Presidencia.

Le contesta el Sr. Presidente y dice que lo que se debe hacer es conocer el Reglamento, y que la actitud del Sr. López Pomar dice muy poco con la benevolencia de la Presidencia ya que no puede ser mas condescendiente.

El Sr. Secretario manifiesta que en el calor

de la discusión, respecto de la incoación del expediente acordado contra varios funcionarios, se ha olvidado determinar quien ha de ser el Juez que ha de juzgar a los encausados.

En tal estado el Sr. López Pomar propone que se debe designar al Concejal Sr. Bosch.

El Sr. Arredondo dice que debe ser un Teniente de Alcalde.

Insiste el Sr. López Pomar en que debe de votarse su propuesta, pues de lo contrario parece una descortesía para el Sr. Bosch, y puesto el asunto a votación nominal, los Sres. Maicas, Fabre, Arredondo, Angel Sánchez votan a favor del Teniente de Alcalde, y los Sres. Aguilar, López Pomar, Giner, Bosch y Don José M.^a Sánchez votan a favor del Sr. Bosch; como hay empate decide la Presidencia con su voto de calidad a favor de la Tenencia de Alcaldía, y por tanto queda designado Jefe Instructor del expediente el Teniente de Alcalde Sr. Maicas. (En este momento entra en el Salón y se reintegra a su escaño el Teniente de Alcalde Sr. Bayona).

Sección de Arquitectura

Aprobar varias facturas de unidades de obra ejecutadas en las acometidas al alcantarillado, y que se abone su importe al Contratista D. Baldomero Ximenes.

Da cuenta de una comunicación y varias facturas que presenta la Sección de Arquitectura por unidades de obra ejecutadas en las acometidas al alcantarillado en las casas que cada una de ella se expresa y que ascienden a la suma de pesetas 2.570'85, se acuerda por unanimidad aprobarlas y que se abone dicha suma



al contratista del alcantarillado Don Bal-
domero Viver, sin perjuicio de resolver en de-
finitiva lo referente al particular.

Aprobar el informe de Arquitectura, sobre ins-
tancia de D.^a Luana Losa referente al cobro de
recibos por el arbitrio de fachadas sucias.

Leída una instancia de D.^a Luana Losa
Munoz, sobre cobro de recibos por el arbitrio
de fachadas sucias de las casas números
11 y 19 de la calle de Ramón y Cajal, en la que
manifiesta que solamente posee la casa con
el n.^o 19, y visto el informe de la Sección de Ar-
quitectura en el que propone se modifique
el recibo en el sentido de aplicarlo a la casa
n.^o 13 en vez de a la del n.^o 11, cambiando el
nombre del propietario; el Ayuntamiento
acordó de conformidad con dicho informe.

El Sr. López Pomar manifiesta haberse ya
ocupado sobre las irregularidades que en
dicho padrón existen, y dice que lo mejor sería
que desapareciera el arbitrio.

Autorizar obras en la casa sita en la calle
del Rincón a D. Juan Lugo.

A continuación se dio cuenta de una ins-
tancia de Francisco Lugo, sobre reforma de la
casa de su propiedad sita en la calle del
Rincón, según se detalla en el plano que es
adjunto, y el Ayuntamiento visto el infor-
me del técnico, acordó autorizar las obras
solicitadas ateniéndose a lo que prescriben
las Ordenanzas municipales, siempre que
se guarden las reglas de buena construc-
ción, previo abono de 46 pesetas en concepto
de derechos, con arreglo a tarifa y liquida-
ción practicada.

Sección de Intervención

Aprobar varias facturas y documentos
justificativos de pago, con cargo a sus
consignaciones correspondientes.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes
documentos justificativos de pago con cargo
a sus consignaciones correspondientes:

A Teledinámica Euroleuse por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales durante el mes de enero último, importante pesetas 1.616'75.

A Celegrin de Gracia por confección de 3 gorras para la Guardia municipal y una para un vigilante de arbitrios importante 42 pesetas.

De una factura de Vicente Navarro por arreglo, pulimento y quitaperdida para una mesa de escritorio para la Sección de Recaudación importante 22 pesetas.

A Teodorro Martín por arreglo de herramientas para la Brigada municipal, importante 30'65 pesetas.

A Vicente Navarro por 6 letreros para la Banda importante 44'50 pesetas.

De una factura de Gumersiendo Serrano por pintar 6 letreros para la Banda, prohibiendo verter basuras, importantes 60 pesetas.

A Joaquín Castán por suministro de carbón para la Administración de Arbitrios importante 675'65 pesetas.

Al mismo por igual concepto, para la Academia de la Banda de música importante 36 pesetas.

De otra factura del mismo, por suministro de carbón y pinas para el Mercado, importante 423'60 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la gravera para pavimentar importante pesetas 242.

De otra relación de jornales invertidos en la



pavimentación de la calle de la Amargura importante 147 pesetas.

Se acordó aprobar una relación de jornales devengados por los matarifes auxiliares en el Matadero, durante el mes de enero último.

También se acordó aprobar la relación de jornales devengados por la limpiadora en el Matadero, durante el mes de enero último.

Iguualmente se acordó aprobar otra relación de jornales devengados por el sereno del Mercado D. León Torres.

El Sr. Giner hace uso de la palabra lamentándose de que en algunas relaciones que acaban de leerse hay datos que están extendidos en lápiz diciéndole que ello no debe repetirse máxime cuando se traen a sesión para su aprobación.

El Concejal Sr. Sánchez D. José M.^a pide vayan justificadas dichas relaciones en lo sucesivo con los nombres de los peones.

Ruegos y preguntas

Pregunta el Sr. Bosch porqué cobra el Director de la Banda a los educandos 7'50 ptas. ya que debe enseñar gratuitamente.

El Sr. Bosch dice que desearia saber porqué el Director de la Banda de música, cobra a los educandos 7'50 pesetas, ya que a su juicio debe enseñar gratuitamente, contestándole la Presidencia que se enterará de lo dicho por el Sr. Bosch.

Varios ruegos y preguntas del Sr. Giner.

El Sr. Giner manifiesta que está enterado de que cuatro peones de la Brigada municipal han dejado de percibir el aumento que les corresponde y dice debe abonarseles.

También dice que a los practicantes se les aumentó 50 pesetas y se les reconoce la gratificación que tenían, proponiendo se les reconozca.

Hace otra observación el mismo Sr. diciendo que porque no se trae a sesión nota de las denuncias

conforme se tiene acordado.

Recuerda que tambien se acordó que vol-
viese á sesion un asunto relativo á obras, di-
ciendo debe hacerse á la mayor brevedad para
no perjudicar al interesado.

El mismo Sr. pregunta por que no se ha dado
comienzo á las obras de construcción del alcan-
tarillado en el Atrabal, pues en la anterior
sesion se acordó empezar urgentemente dichas
obras. Le contesta el Sr. Bayona, explicando
el asunto, y del cual está en antecedentes el
Sr. Sánchez (D. Angel).

Hace otra pregunta el Sr. Guier, en el sentido de
si la Comisión especial designada al efecto, ha
estudiado el preparar trabajo, para el caso de
que si dentro de 15 ó 20 dias quedan termina-
das las obras del movimiento de tierras del en-
sanche no queden sin colocar los obreros y
venga nuevamente el conflicto.

Ruego de Sanchez (R.M.^a) sobre instalar nuevas
bocas de riego.

El Sr. Sánchez (D. José M.^a) ruega del delegado de
jardines, vea si conviene instalar nuevas bocas
de riego en la plaza de San Juan y otros pun-
tos para facilitar el riego de los jardines públicos,
contestándole el Sr. Arredondo que ya lo tiene
previsto para este verano.

Ruego de Lopez Pomar sobre desuento hecho á los
matarifes auxiliares y sobre la limpiadora del
Mercado.

El Sr. Lopez Pomar pregunta á la Presidencia
el motivo por el que á los auxiliares matarifes
se les ha descontado los domingos, así como
siendo indispensable una limpiadora para
el labado de blusas y limpieza del Matadero,
se le ha dado de baja á la que venia haciendo
este servicio, extrañándole que él no sepa nada
como delegado de dicho establecimiento.

Ruego de Sanchez (A.) sobre el agua de la

El Sr. Sánchez (D. Angel) interesa de la Presiden



fuerza pública del B. de San Julián

Ruego del Sr. Fabre sobre excitar celo en el servicio a los serenoz.

Sobre la replega de los serenoz, se ocupa el Sr. López Pomar.

Ruego del Sr. Fabre sobre la corona que existe en el dosel de la Presidencia en el Salón de sesiones.

cia que dé las órdenes oportunas para ver de que se liaga llegar mas cantidad de agua a la fuente pública del Barrio de San Julián, pues es escasísima la dotación que en la actualidad tiene

El Sr. Fabre hace un ruego a la Presidencia en el sentido de que excite el celo de los serenoz en el cumplimiento del servicio, pues se ha dado el caso, de que en la misma plaza de Carlos Castel sitio donde se halla instalado el Reten de dicho Cuerpo, se ha verificado una de estas noches un desvalijamiento.

El Sr. López Pomar se ocupa de la supresión que la Presidencia ha hecho de la replega de los serenoz, opinando que debe dejarse en libertad el que si algun vecino quiere gratificar a éstos, lo haga y no prohibirles la admisión de gratificaciones por sus servicios.

La Presidencia dice que ni él ni nadie prohíbe el que se les pueda gratificar a dichos funcionarios por sus servicios, ni el que éstos admitan las gratificaciones.

Por último el Sr. Fabre hace un ruego a la Presidencia en el sentido de que desaparezca la corona que todavía existe en el dosel de la Presidencia del Salón de sesiones.

O no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco minutos, firmandola los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Pomar~~

Angel Langa

J. ray

Jos. Mañé

Rafael Aguilar

Sres. concurrentes
Presidente

x Bernad
Concejales

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Aguilar

x Sanchez (A.)

x Muñoz

x Villarroja

x Giner

x Bosch

x Sanchez (P. M.^a)

Interventor

Bayona

Sesion ordinaria de 10 de Febrero de 1932

En la Ciudad de Cernel a diez de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Dols, al objeto de celebrar sesion ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierto que fue publicamente el acto, se dió lectura del acta anterior, y terminada ésta el Sr. Giner hace uso de la palabra, manifestando que el ruego que hizo en la anterior sesion referente a los practicantes, no refleja lo dicho por él. Dijo que en los actuales presupuestos, se lez aumento a dichos funcionarios 200 pesetas; pero se da el caso de que a uno de ellos, a Don Lorenzo Navarrete, se le ha quitado una gratificacion de 150 pesetas que venia disfrutando, resultando con ello que el aumento que se le ha hecho a este Sr. solo ha sido de